



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19740

DECRETO N° **2405** / 2021

ARICA, 30 de Marzo de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PIXEL KIDS ARIVA LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

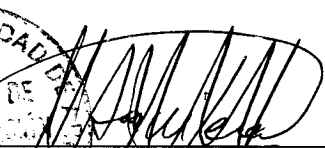
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19740				
Actividad Económica	PAQUETERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650				
Nombre del Contribuyente	PIXEL KIDS ARIVA LIMITADA				
Rut	77267556-9				
Dirección Particular	PJE MARCOS MATURANA 2267				
Correo electrónico			Celular/Fono	931131461	
Fecha de Solicitud	30/03/2021	Otorgación N°	2-19740	Fecha	30/03/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


F. NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/NAC/MGP/CRV/rmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL